



Estado Plurinacional de Bolivia



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRyT

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: Informe MDRyT/UAI/OTROS C.I. N° 002/2019 Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Objetivo: Verificar el cumplimiento del documento denominado "*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO DJBR) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras*", por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, verificar que las acciones efectuadas por la entidad para la implantación de la recomendación reportada en el Informe MDRyT/UAI/OTROS N° 001/2018 de 17 de mayo de 2018, correspondiente a la "Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el Periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017", haya sido efectuada en plazos razonables, logrando anular o minimizar las causas que motivaron la observación, asegurando que los efectos no se repitan y se haya cumplido con procesos administrativos de la entidad para su implantación y que se encuentren respaldadas con documentación suficiente y competente.

Resultados: Como resultado de nuestra revisión y seguimiento se determinó lo siguiente:

- Ausencia de elaboración y remisión de los informes trimestrales de verificación de cumplimiento de la presentación oportuna de la DJBR (IPD-SA).
- Ausencia de designación formal del responsable de supervisión del cumplimiento oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas BJBR (IPD-SA)

Seguimiento al informe MDRyT/UAI/OTROS N° 001/2018 de 17 de mayo de 2018

Recomendación no cumplida

- Ausencia de elaboración y remisión de los informes trimestrales de verificación de cumplimiento de la presentación oportuna de la DJBR (CRIAR II- PROCAMELIDOS) Recomendación 2.1.1

Conclusiones: Hemos efectuado la revisión de la documentación generada y relacionada al cumplimiento del documento denominado "*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO -*

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia



Estado Plurinacional de Bolivia



DJBR del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", correspondiente a la gestión 2018; dicho procedimiento fue aprobado con Resolución Administrativa N° 604/2014, nuestros procedimientos de revisión, emergen de un Programa de Trabajo formulado de acuerdo a la normativa específica y vigente en la entidad, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas aprobado mediante Resolución N° CGE/072/2012 del 28/06/12, y al Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de las Declaraciones Juradas de Bienes y rentas, de fecha 16 de mayo de 2012.

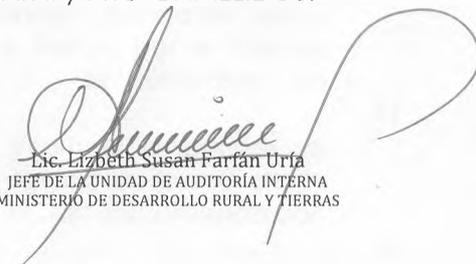
Las conclusiones y observaciones del presente informe han sido validadas por el personal responsable del IPD-SA, PRO-CAMELIDOS, CRIAR II y las recomendaciones han sido aceptadas y no presentan observaciones o aclaraciones, tal cual se verifica en el acta correspondiente.

Con base en la revisión efectuada según procedimientos aplicados y la evidencia recolectada, concluimos que:

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y las entidades desconcentradas a través del Responsable de Seguimiento a la Presentación de la DJBR, aplicaron y cumplieron con dicho Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas" y con el Ordenamiento jurídico administrativo relacionado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 20187.

Sin embargo, las entidades desconcentradas IPD SA, PRO-CAMELIDOS y CRIAR II, cumplieron parcialmente con lo establecido.

Por otra parte, como resultado del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el "Informe MDRyT/UAI/OTROS N° 001/2018 Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el Periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017", se concluye que la recomendación formulada, no fue cumplidas, por parte de las entidades desconcentradas CRIAR II y PRO-CAMELIDOS.


Lic. Lizbeth Susan Farfán Uría
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Paz, 14 de mayo de 2019

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia